

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2025 - 11:10:25 AM



Recibo No.: 0028783813

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aakjLddcvZkkMcBi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIVEGRAFICAS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 811037658-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-308659-12
Fecha de matrícula: 11 de Febrero de 2003
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 35 62
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidaddive@gmail.com
divergraficastramitesdian@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3225096
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 35 62
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidaddive@gmail.com
divegraficastramitesdian@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3225096
Teléfono para notificación 2: 3160283710
Teléfono para notificación 3: 3117718400

La persona jurídica DIVEGRAFICAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0028783813

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aakjLddcvZkkMcBi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No.630, otorgada en la Notaría 21a. de Medellín, en abril 01 de 1996, registrada en esta Entidad en febrero 11 de 2003, en el libro 9, bajo el número 1294, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

DIVEGRAFICAS LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No.27 del 11/06/2018 de la Junta de Socios, registrada en esta cámara de comercio el 17/08/2018, bajo el No.020582 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual, se aprobó la transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada, denominándose así:

DIVEGRAFICAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta abril 01 de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto: desarrollar actividades de impresión tales como: libros, volantes, libretas, tarjetas personales, periódicos, revistas, gran formato y en general podrá celebrar toda clase de actos de naturaleza civil o comercial que tengan objeto y causa lícitos.

La sociedad para el logro del objeto social podrá adquirir, abrir, o mantener y administrar establecimientos comerciales tales como almacenes, oficinas y en general, adquirir el dominio o cualquier otro derecho real, o la mera tenencia sobre muebles o inmuebles. La sociedad podrá concurrir a la constitución de otras sociedades y cuentas en participación, suscribir acciones y adquirir partes de Interés social en otras sociedades, hacer fusiones con sociedades, concurrir a la

Recibo No.: 0028783813

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aakjLddcvZkkMcBi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

formación de comunidades y ser en ella comunera, y hacer aportes fijos o periódicos a dichas comunidades, contratar préstamos activos o pasivos con cualquier persona natural o jurídica, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles mediante prenda, hipoteca o cualquier medio aceptable.

Podrá la sociedad dentro de su objeto social destinar sus recursos o inversiones de renta fija o variable tales como bonos, certificados de abono tributario, unidades de poder adquisitivo constante, títulos valor en general y demás papeles similares, pero no con el sentido especulativo o como actividad normal frecuente, sino con el ánimo de hacer inversiones estables.

Comercio al por mayor y al detal de productos publicitarios y material-POP; suministro, confección, producción, compra y venta de todo lo relacionado con: Prendas de vestir, prendas deportivas, maletas, morrales y accesorios, USB, elementos y artículos de aseo, balones, publicidad, bolsas, suvenires, artículos de papelería, Kits escolares, material didáctico en Madera, gorras, elementos distintivos.

Servicio de impresión, Grabado Laser, Bordado, Sublimación, Instalación de: Vallas, Pasacalles, Pancartas.

Diseñar, producir, comercializar y distribuir, todo tipo de impresiones publicitarias de gran formato La producción y comercialización de todo material audiovisual como: Largometrajes, cortometrajes, videos, comerciales de televisión, publicidad radial y audiovisual.

Catering para eventos, logística y suministro de refrigerios; y todo tipo de actividad relacionada con el objeto.

Importación y Exportación de equipos, Maquinaria, Artículos publicitarios y en general cualquier actividad lícita nacional o internacional. La Sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad similar, conexas o complementaria, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad, el cual puede ser en Colombia y en el exterior, y en general cualquier actividad lícita nacional o internacional.

Importación, exportación, comercialización, venta, permuta, asesoría técnica y comercial de maquinaria pesada y liviana apta para la construcción de obras civiles, agrícolas y obras públicas entre otras.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2025 - 11:10:25 AM



Recibo No.: 0028783813

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aakjLddcvZkkMcBi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Importación, exportación, comercialización, venta, permuta, asesoría técnica y comercial de utensilios de cocinas de últimas y de diferentes tecnologías como cuchillos, tabla de picar, ollas, sartenes, hornos, estufas y todo lo requerido para las cocinas domesticas e industriales.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$14.000.000,00	14.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$14.000.000,00	14.000	\$1.000,00
PAGADO	\$14.000.000,00	14.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE GENERAL: La sociedad tendrá un Gerente. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, o en casos de Incompatibilidad o inhabilidad, por un Suplente.

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la Asamblea General, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FUNCIONES: Son funciones del Gerente General:

1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea de Accionistas.
3. Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio, que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades.
4. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones ordinarias,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2025 - 11:10:25 AM



Recibo No.: 0028783813

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aakjLddcvZkkMcBi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en la oportunidad prevista en los estatutos, y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.

5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, sin limitación alguna.

6. Mantener a la Asamblea de Accionistas, permanente y detalladamente enterada, de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e Informes que le solicite.

7. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad.

8. Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos, y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la Ley o los estatutos, o las que le fije la Asamblea de Accionistas, y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARÁGRAFO: El Gerente General podrá delegar en su Suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Junta de Socios, está la de:

- Autorizar la enajenación de la empresa social, cuando tal comprenda la totalidad de los establecimientos de comercio o de través de los cuales la sociedad desarrolle su objeto social.

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2025 - 11:10:25 AM



Recibo No.: 0028783813

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aakjLddcvZkkMcBi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIEGO VELASQUEZ SANDOVAL DESIGNACION	71.668.692

Por escritura pública número 630 del 1 de abril de 1996, de la Notaría 21a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2003, en el libro 9, bajo el número 1294.

SUPLENTE	GUILLERMO VELASQUEZ DURAN DESIGNACION	2.944.631
----------	--	-----------

Por escritura pública número 630 del 1 de abril de 1996, de la Notaría 21a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2003, en el libro 9, bajo el número 1294.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.1588 de 20/09/2011 Not.10 Medellín	16935 de 21/09/2011 de L. IX
Acta No.27 de 11/06/2018 Junta Socios	20582 de 17/08/2018 de L. IX
Acta No.34 de 20/06/2024 Asamblea	28485 de 04/07/2024 de L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2025 - 11:10:25 AM



Recibo No.: 0028783813

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aakjLddcvZkkMcBi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1811
Actividad secundaria código CIIU: 5811
Otras actividades código CIIU: 7310, 7410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: DIVEGRAFICAS
Matrícula No.: 21-239320-02
Fecha de Matrícula: 24 de Noviembre de 1992
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CRA 50 N 35 - 62
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 202530308052 FECHA: 2025/07/08
RADICADO: 1001102424
PROCEDENCIA: DISTRITO DE MEDELLÍN
PROCESO: ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
DEMANDANTE: DISTRITO DE MEDELLIN
DEMANDADO: DIVEGRAFICAS S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: DIVEGRAFICAS
MATRÍCULA: 21-239320-02
DIRECCIÓN: CRA 50 N 35 - 62 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/07/11 LIBRO: 8 NRO.: 2713

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0028783813

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aakjLddcvZkkMcBi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,447,664,703.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/09/2025 - 11:10:25 AM



Recibo No.: 0028783813

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aakjLddcvZkkMcBi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros